



Secretaría General

CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2015 - 2016

Período de Sesiones del 20 de Julio de 2015 al 20 de Junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 28 de Octubre de 2015
Hora 2:00 P.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

CITACIONES

II.1. PROPOSICIÓN No 005 DE AGOSTO 05 DE 2015

PROPOSICION

Solicito a los miembros de la Plenaria de Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5° de 1992, se cite a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Ministro de Defensa Dr. Luis Carlos Villegas y al Ministro del Interior Dr. Juan Fernando Cristo para que en la Sesión Plenaria y con transmisión en directo por el Canal Congreso, absuelva el cuestionario adjunto, relacionado con la atención, manejo y control de multitudes realizado en las manifestaciones sociales del país.

Así mismo, invítese desde Secretaría General de la Cámara de Representantes a las siguientes Instituciones del orden Nacional: al Fiscal General de la Nación, Sr. Eduardo Montealegre; al Alto Comisionado para la Paz, Dr. Sergio Jaramillo; al Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez; al Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Armando Otálora; al Director de la Policía Nacional General Rodolfo Palomino.

Adicionalmente extiéndase invitación al representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia Dr Todd Howland.

ALIRIO URIBE MUÑOZ

Honorable Representante a la Cámara

CUESTIONARIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DR. LUIS CARLOS VILLEGAS

1. ¿Con qué acto administrativo y bajo qué misión fue creado el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)? Adjuntar copia y reformas.

2. ¿Bajo qué normas se rige el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)? Envié copia de cada una de ellas.

3. Presupuesto destinado y ejecutado a financiar las operaciones del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) entre 2002 y 2015.

4. Presupuesto destinado y ejecutado a financiar las operaciones del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) entre 2010 y 2015.

5. Tipos de armas utilizadas por el ESMAD

a. Valor por unidad, contrato para la adquisición de las mismas y la información acerca de sus efectos frente a la salud e indicaciones para su utilización.

6. Estudios técnicos y científicos para el uso de armas utilizadas por el ESMAD.

7. Copia de resoluciones y directivas oficiales a las que está sujeto el ESMAD.

8. Criterios para el uso de armas no letales por parte del ESMAD.

9. Manuales de procedimiento del ESMAD.

10 Manuales de entrenamiento de los efectivos del ESMAD.

11. Formación académica que reciben los integrantes del ESMAD con el programa académico.

12. ¿Qué principios, criterios o límites rigen el uso de la fuerza por parte del Estado?

Proyecto: Andrea Contreras Ruiz

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Primer Piso Bogotá Colombia.

Tel: 3825405-5134 Fax: 3825141

secretaria.general@camara.gov.co / www.camara.gov.co

Secretaría General

13. ¿Cómo debe actuar el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) cuando se presentan manifestaciones en las cuales participan y/o hay presencia de mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, en situación de discapacidad y menores de edad? Tener en cuenta que hay personas que no necesariamente participan en las manifestaciones pero pueden estar en el lugar de los hechos.

14. Desde la creación del ESMAD a la fecha ¿Cuántas investigaciones y cuantas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza? Bajo el principio de publicidad de las sanciones disciplinarias, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por petición de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se puede consultar. Incluyendo los datos antes y después del Sistema de Información Jurídico de la Policía Nacional SIJUR.

15. Como está compuesto a nivel nacional el ESMAD, número de escuadrones, número de hombres y mujeres integrantes del ESMAD.

16. Como se compone el equipo utilizado por los integrantes del ESMAD informando.

17. Precio del equipo de información desagregada detallando los elementos del equipo, precios por unidad, características propias del mismo y contrato por medio del cual se adquirieron los distintos elementos del mismo.

18. Criterios o manuales de manual de procedimiento para el uso de las tanquetas del ESMAD, número de tanquetas del, tipos de tanquetas e información desagregada especificando el valor, las características y el contrato por medio del cual se adquirió cada una de estas.

19. Sírvase informar cuales son los protocolos que determinan el uso de la fuerza en las movilizaciones sociales.

20. Sírvase allegar en su respuesta el Manual para el Servicio de Policía en Atención a Multitudes.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Dr. EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT

1. Sírvase informar el número de investigaciones que se adelantan contra los miembros de la fuerza pública, en especial del ESMAD por Violaciones a los Derechos Humanos y agresiones contra la vida y la integridad por móviles de abuso de autoridad, presuntamente cometidos por la Policía Nacional de Colombia, con ocasión de las siguientes protestas sociales:

Proyecto: Andrea Contreras Ruiz

- Movilización estudiantil 2011: En razón a la movilización liderada por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) entre los meses de abril y diciembre de 2011.
- Paro Agrario que inicio 19 de Agosto de 2013.
- Protestas en el Catatumbo.
- Paro Camionero.
- Ocupación de tierras por los indígenas del Cauca en el mes de marzo.

2. ¿Se realizó algún estudio de riesgos a los líderes de las manifestaciones de los diferentes sectores de las mencionadas movilizaciones para garantizarles el derecho a la vida y a la integridad?

3. Sírvase informar cuántos procesos penales se adelantan desde del año 2002 hasta la fecha en la jurisdicción ordinaria por la Ley 600 de 2.000 y la Ley 906 de 2.004, por la presunta comisión de los delitos que se enumeran a continuación, bajo la responsabilidad de miembros del ESMAD. Indicar su número de radicación, presuntos delitos, víctimas y sindicatos e indicar en cada caso si la investigación se adelanta como crimen de lesa humanidad:

- Homicidio.
- Homicidio agravado.
- Homicidio en persona protegida.
- Lesiones Personales.

4. Cuántas personas han sido judicializadas durante las distintas protestas sociales en el país, desde el año 2002 a la fecha.

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, Dr. SERGIO JARAMILLO

1. ¿Dentro de los acuerdos de la Habana se ha planteado la posibilidad de construir una estrategia para avanzar en la regulación o disminución del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)?

MINISTERIO DEL INTERIOR Dr. JUAN FERNANDO CRISTO

1. Sírvase informar cuales son los protocolos implementados por el Ministerio del Interior para garantizar el derecho a la protesta.

2. Sírvase informar el reporte de líderes/as, defensores de derechos humanos y estudiantes agredidos por el Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD en las manifestaciones públicas.

3. Sírvase informar cual es el reporte de Violaciones a los Derechos Humanos por móviles de abuso de

Secretaría General

autoridad presuntamente cometidos por la Policía Nacional de Colombia.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Dr. ALEJANDRO ORDOÑEZ

1. Sírvase informar el número de investigaciones que se adelantan contra los miembros de la fuerza pública, en especial del ESMAD por Violaciones a los Derechos Humanos y agresiones contra la vida y la integridad por móviles de abuso de autoridad, presuntamente cometidos por la Policía Nacional de Colombia, con ocasión de las siguientes protestas sociales:

- Movilización estudiantil 2011: En razón a la movilización liderada por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) entre los meses de abril y diciembre de 2011.
- Paro Agrario que inicio 19 de Agosto de 2013.
- Protestas en el Catatumbo.
- Paro Camionero.
- Ocupación de tierras por los indígenas del Cauca en el mes de marzo.

2. ¿Se realizó algún estudio de riesgos a los líderes de las manifestaciones de los diferentes sectores de las mencionadas movilizaciones para garantizarles el derecho a la vida y a la integridad?

3. Sírvase informar cuántas investigaciones disciplinarias, por la presunta comisión de los delitos que se enumeran a continuación, bajo la responsabilidad de miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD. Indicar su número de radicación, presuntas faltas disciplinarias, víctimas y vinculados:

- Homicidio.
- Homicidio agravado.
- Homicidio en persona protegida.
- Lesiones Personales.

4. Sírvase informar el rango de los miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios vinculados en las investigaciones disciplinarias señaladas en la pregunta anterior.

5. Sírvase informar que acciones y medidas preventivas adelanta la Procuraduría General de la Nación para evitar el presunto abuso de autoridad en las manifestaciones sociales.

II.2. PROPOSICIÓN No 017 DE AGOSTO 18 DE 2015

Las batidas ilegales que realiza el Ejército Nacional en todo el territorio de Colombia han sido consideradas por la Corte Constitucional como actuaciones que vulneran los derechos fundamentales de los jóvenes

Proyecto: Andrea Contreras Ruiz

que son retenidos en estos procedimientos, al momento de verificar la situación militar de los ciudadanos.

Los movimientos sociales de objeción de conciencia han denunciado los abusos cometidos por las autoridades militares a la hora de adelantar dicho procedimiento, y de forma reciente, el Representante a la Cámara Víctor Correa. Esta situación es violatoria de los derechos constitucionales a la libertad (Artículo 28 C.P.), así como a la libertad de locomoción (Artículo 24).

Con fundamentos en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1.992, cítese a **Debate de Control Político**, sobre las “batidas ilegales” por parte del Ejército Nacional. En consecuencia cítese al Dr. Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa; Mayor General Jorge Eliécer Suarez Ortiz, Jefe de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia; y al Dr. Jorge Armando Otálora, Defensor del Pueblo.

Cordialmente,

INTI RAÚL ASPRILLA

Honorable Representante a la Cámara

VICTOR JAVIER CORREA

Honorable Representante a la Cámara

ANGELA MARÍA ROBLEDO

Honorable Representante a la Cámara

GERMÁN NAVAS TALERO

Honorable Representante a la Cámara

OSCAR OSPINA

Honorable Representante a la Cámara

NOTA: (Proposiciones y cuestionarios transcritos textualmente de los documentos presentados por los Honorables Representantes).

III

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Alfredo Rafael DELUQUE ZULETA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Primer Piso Bogotá Colombia.

Tel: 3825405-5134 Fax: 3825141

secretaria.general@camara.gov.co / www.camara.gov.co



Secretaría General

EL PRIMER VICEPRESIDENTE
Pedrito Tomas PEREIRA CABALLERO

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE
Pierre Eugenio GARCÍA JACQUIER

EL SECRETARIO GENERAL
Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

LA SUBSECRETARIA GENERAL
Yolanda DUQUE NARANJO

Proyecto: Andrea Contreras Ruiz

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Primer Piso Bogotá Colombia.
Tel: 3825405-5134 Fax: 3825141
secretaria.general@camara.gov.co / www.camara.gov.co